

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. Conc. del S. 11

12 de junio de 2025

Presentada por la señora *Álvarez Conde*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN CONCURRENTE

Para apoyar el ingreso del Estado Libre Asociado de Puerto Rico como Miembro Asociado de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); y para fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La construcción de un futuro más justo, equitativo y sostenible requiere el fortalecimiento de la cooperación internacional en áreas fundamentales como la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación. En este esfuerzo global, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por su acrónimo en inglés) desempeña un rol esencial como agencia especializada del sistema de las Naciones Unidas. La UNESCO tiene como misión fundamental promover la paz, la cooperación internacional y el desarrollo sostenible mediante el fortalecimiento de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación. Su labor se manifiesta en la creación de estándares internacionales, el diseño de herramientas políticas y técnicas, y la promoción de la colaboración entre Estados, territorios y comunidades para abordar los desafíos más urgentes del planeta. Así mismo, la organización desempeña un rol decisivo en situaciones de crisis, garantizando el acceso

a la educación en situaciones de emergencia, protegiendo la libertad de expresión y salvaguardando el patrimonio cultural en todas sus formas, tanto material como inmaterial. Con la participación de sus 194 Estados Miembros y sus 12 Miembros Asociados, la organización actúa con un enfoque multidisciplinario, como plataforma para el diálogo global, la protección de la diversidad y la construcción de sociedades más justas, inclusivas y resilientes. Puerto Rico, por su historia, riqueza cultural, diversidad ecológica y compromiso con el progreso humano, cumple con los principios y objetivos fundamentales que rigen esta organización.

Puerto Rico alberga un patrimonio histórico y cultural de extraordinario valor que merece reconocimiento y protección a nivel internacional. Su identidad se construye sobre la base de un legado ancestral que incluye la presencia de los pueblos taínos con manifestaciones aún visibles en yacimientos arqueológicos como el Parque Ceremonial Indígena de Caguana, el legado afrocaribeño presente en prácticas culturales como la bomba y la plena, las huellas arquitectónicas y lingüísticas de la colonización española, y un proceso de desarrollo cultural autónomo que ha producido una comunidad artística, literaria y educativa vibrante. La cultura puertorriqueña ha influido más allá de sus fronteras en el Caribe, América Latina y los Estados Unidos, como lo demuestran sus escritores premiados internacionalmente, sus músicos reconocidos y sus tradiciones orales vivas. Esta pluralidad no solo constituye un activo de valor incalculable para la humanidad, sino que también posiciona a Puerto Rico como un referente en la defensa de la diversidad cultural y el diálogo intercultural.

En el ámbito de la educación y la ciencia, Puerto Rico cuenta con un sistema universitario sólido y diverso, encabezado por la Universidad de Puerto Rico (UPR), una institución centenaria con prestigio regional, acompañada por centros especializados de excelencia como el Recinto de Ciencias Médicas, el Instituto de Investigaciones Interdisciplinarias y programas en biotecnología, ingeniería, salud pública y astronomía. Además, la isla ha sido pionera en programas comunitarios de alfabetización científica (programas como Ciencia PR) y tecnológica, así como en investigaciones sobre cambio

climático llevadas a cabo por Consejo de Cambio Climático de Puerto Rico (PRCCC), así como por múltiples equipos académicos de la UPR, especialmente desde los recintos de Mayagüez y Río Piedras (Centro para la Resiliencia al Cambio Climático). En cuanto a sistemas agrícolas resilientes, iniciativas como el Proyecto Agroecológico El Josco Bravo y los trabajos del Instituto de Investigaciones Agropecuarias del Colegio de Ciencias Agrícolas de UPR-Mayagüez han impulsado prácticas sostenibles frente a la degradación del suelo y las amenazas del clima. En el ámbito de la salud ambiental, programas como el Puerto Rico Testsite for Exploring Contamination Threats (PROTECT), auspiciado por los Institutos Nacionales de Salud (NIH), investigan la contaminación de suelos y aguas en comunidades vulnerables, especialmente en zonas como el norte y suroeste de la isla. No obstante, la limitada integración de Puerto Rico en plataformas multilaterales ha restringido el alcance, la colaboración internacional y el acceso a fondos para expandir estas iniciativas. Su inclusión como miembro asociado de la UNESCO permitiría acceder formalmente a programas estratégicos como la Red Global de Aprendizaje para el Desarrollo Sostenible (ESDNet), el Programa Hidrológico Intergubernamental (PHI) y el Programa Internacional de Ciencias Básicas (IBSP). Estos espacios no solo potenciarían la educación con enfoque de equidad y justicia social, sino que también consolidarían la ciencia como herramienta de transformación comunitaria, resiliencia climática y desarrollo sostenible en la isla.

En el plano ambiental, Puerto Rico enfrenta serias vulnerabilidades estructurales que se han intensificado como consecuencia de la crisis climática global. Los huracanes Irma y María en 2017 expusieron la fragilidad de su infraestructura, causando pérdida de vidas, desplazamientos masivos y devastación ambiental sin precedentes. La erosión costera amenaza a comunidades enteras, mientras que sequías recurrentes y la pérdida de biodiversidad ponen en riesgo la seguridad alimentaria y los servicios ecosistémicos. A esto se suma la sobreexplotación de acuíferos y la degradación de zonas agrícolas esenciales. Sin embargo, la isla también alberga espacios naturales de valor universal, como el Bosque Nacional El Yunque el único bosque tropical lluvioso en el sistema forestal de Estados Unidos, las Cuevas de Camuy, el Bosque Seco de Guánica (designado

Reserva de la Biosfera por la UNESCO en 1981) y vastas zonas de arrecifes de coral que actúan como barreras naturales contra el oleaje, protegen la vida marina y nuestra isla. El integrarnos a la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, así como a los mecanismos de cooperación técnica que ofrece la UNESCO en gestión de riesgos, conservación de la biodiversidad, monitoreo climático y educación ambiental, permitiría fortalecer las capacidades locales e institucionales para enfrentar la crisis climática con una estrategia de adaptación basada en conocimiento, ciencia y participación comunitaria. Además, permitiría fortalecer el diseño e implementación de políticas públicas sostenibles, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y ampliaría significativamente el acceso a financiamiento internacional y a redes de cooperación científica regional y global.

Por todo lo anterior, la admisión de Puerto Rico como miembro asociado de la UNESCO no solo representaría un beneficio funcional, sino un acto de reconocimiento impostergable y plenamente justificado de su singularidad cultural, cuyo legado histórico y su compromiso con el conocimiento lo posicionan como un referente clave para enriquecer el desarrollo humano a escala global, impulsar una voz crítica y pertinente desde el Caribe, y aportar activamente a la protección del patrimonio cultural y natural de la humanidad. Se trataría, además, de una afirmación inequívoca de su derecho a integrarse plenamente en los espacios de toma de decisiones internacionales, en consonancia con los principios de equidad, inclusión y respeto a la diversidad que rigen el mandato de la UNESCO. Puerto Rico no debe seguir al margen de la conversación global. Tiene los valores, las capacidades y la experiencia para contribuir de forma sustantiva a la construcción de un orden internacional más justo, donde el diálogo intercultural y el acceso equitativo al conocimiento sean pilares fundamentales.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Apoyar el ingreso del Estado Libre Asociado de Puerto Rico como
- 2 Miembro Asociado a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la
- 3 Ciencia y la Cultura (UNESCO).

1 Sección 2.- Requerir a la Secretaria del Departamento de Estado del Estado Libre
2 Asociado de Puerto Rico a que realice todas las gestiones necesarias y pertinentes con el
3 Gobierno y Presidente de los Estados Unidos para que, en su condición de Estado
4 Miembro de la UNESCO, radique una petición a nombre del Estado Libre Asociado de
5 Puerto Rico para que ingrese como miembro asociado de la UNESCO.

6 Sección 3.- Copia de esta Resolución Concurrente, será enviada a la Directoría General
7 de la UNESCO, y será traducida al idioma inglés y enviada al Secretario de Estado de los
8 Estados Unidos, y al Embajador Permanente y Delegado de los Estados Unidos de
9 América ante la UNESCO.

10 Sección 4.- Esta Resolución Concurrente entrará en vigor inmediatamente después de
11 su aprobación.